

herramienta 55

Planificar la incidencia en relación con violaciones graves

Preguntas de orientación

La incidencia, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, es una manera de dar respuesta a las preocupaciones y necesidades de las víctimas de violaciones graves. Según el tipo de intervención en el MRM, la capacidad de la organización y el grado de visibilidad que esté dispuesta a aceptar, se proponen las siguientes preguntas de orientación que podrían resultar útiles para la planificación de acciones de incidencia:

Preguntas		Ejemplos
¿Qué?	¿Qué se quiere conseguir concretamente?	<ul style="list-style-type: none"> • Terminar una violación en un caso específico (p. ej., la apertura del acceso humanitario). • Cambiar una práctica o política que está permitiendo que sucedan violaciones (p. ej., reclutamiento activo de niños y niñas). • Promover una práctica o política particular que podría prevenir futuras violaciones (p. ej. procedimientos estándares para proteger y/o tratar con niños durante hostilidades, política de tolerancia cero ante la violencia sexual). • Ayudar a una víctima a hacer valer un derecho (p. ej., un procedimiento que tenga en cuenta las particularidades de los niños). • Rendición de cuentas/castigo.
¿Por qué?	<p>¿En cuáles normas, leyes, estándares y compromisos podemos basarnos para respaldar nuestra solicitud?</p> <p>¿Qué evidencias podemos usar para justificar nuestra solicitud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas, procedimientos y compromisos adoptados/ aprobados por el actor armado: procedimientos operativos estándar, acuerdos de paz, declaraciones públicas, planes de acción, actas de compromiso. • Disposiciones legislativas nacionales relativas a la protección de niños y niñas en los conflictos. • Instrumentos internacionales (vinculantes y no vinculantes) relativos a la protección de niños y niñas en los conflictos armados: derecho humanitario, derechos humanos, los Principios y Compromisos de París (niños asociados con fuerzas/grupos armados), <i>Directrices de Lucens</i> (uso militar de escuelas), resoluciones del Consejo de Seguridad, Conclusiones del Consejo de Seguridad sobre el país. • Políticas y procedimientos gubernamentales. • Caso específico de violación (con consentimiento informado y de conformidad con las normas de confidencialidad acordadas con la víctima). • Prevalencia, características y tendencias de violaciones observadas a través del monitoreo. • Informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (anual y específicos de cada país).

(cont.)

Preguntas	Ejemplos
<p>¿Quiénes?</p> <p>¿Quiénes son los destinatarios?</p> <p>Esto puede incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La persona/entidad que debe revertir la práctica o conducta. 2) La persona/entidad que tiene la obligación de garantizar el respeto de los derechos que se pretende efectivizar. 3) La persona/entidad que tiene influencia o ventaja en cualquiera de los anteriores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Grupo armado, fuerzas armadas, autoridades judiciales, autoridades policiales, entidades/representantes gubernamentales, padres, comunidades. 2) Entidad gubernamental pertinente; persona en la parte superior de la cadena de mando o jerarquía. 3) Entidades de supervisión legal o administrativa, embajadas/representantes diplomáticos, individuos con alto perfil internacional, líderes comunitarios, líderes religiosos, personal educativo y médico, medios de comunicación.
<p>¿Cómo?</p> <p>¿La acción debería ser de bajo perfil o pública?</p> <p>¿La acción debería ser tomada en el nivel local, nacional o internacional?</p> <p>¿En qué formato se desarrollará la acción de incidencia?</p>	<p>Bajo perfil: exposición limitada para la organización pero mayor vulnerabilidad para el individuo que lleva a cabo la acción de incidencia. Más espacio para la negociación y el diálogo, pero menos presión para que la audiencia destinataria actúe.</p> <p>Pública: más presión y escrutinio en el destinatario de la incidencia, mayor exposición y también mayor protección para la organización. Espacio limitado para la negociación y el diálogo.</p> <p>Carta, reunión, serie de reuniones, informe, presentación de información, medios de comunicación, campaña, etc.</p> <p>Piense qué grado de formalidad debe tener la interacción.</p>
<p>¿Cuándo?</p> <p>¿Hay alguna fecha, momento o evento particularmente relevante para esta acción de incidencia?</p>	<p>Firma/adopción de nuevos instrumentos: adopción de nuevas leyes o políticas que refuerzan la protección de niños y niñas, ratificación de tratados relativos a la protección de los niños en los conflictos armados, cese de hostilidades, acuerdo de paz, Plan de Acción, Acta de Compromiso.</p> <p>Aniversarios o fechas de celebración: aniversarios de la firma de nuevos instrumentos (ver más arriba), día internacional del niño, Día de la Mano Roja¹³, etc.</p> <p>Publicación de un informe: por su organización, por el Secretario General, los órganos de tratados o los procedimientos especiales.</p> <p>Análisis de la situación de los niños en los conflictos armados en los espacios internacionales: Consejo de Seguridad, Consejo de Derechos Humanos, órganos de tratados, Corte Penal Internacional.</p> <p>Visitas de alto perfil: funcionarios del gobierno nacional, funcionarios de gobiernos extranjeros, Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, Representante Especial del Secretario General para la violencia sexual en los conflictos, Relatores especiales de la ONU, Enviados especiales (ONU, Unión Europea, Unión Africana), Comisiones de Investigación de la ONU, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinar el momento exacto para intervenir con el fin de aprovechar cualquiera de estas fechas/ eventos/ momentos (p. ej., llegada de visitantes de alto nivel, envío de información a los espacios internacionales antes de los debates).</i>

¹³ El Día de la Mano Roja, que se conmemora el 12 de febrero de cada año, es un día en el que se hacen peticiones a los líderes políticos y se llevan a cabo eventos en todo el mundo para llamar la atención sobre el destino de los niños y las niñas reclutados como soldados.

HERRAMIENTA 55










(cont.)

Preguntas	Ejemplos
<p>¿Aliados?</p> <p>¿Se puede confiar en los “aliados” para ayudarnos a transmitir un mensaje al destinatario de la incidencia?</p> <p>¿Alguno de estos “aliados” podría afectar nuestra neutralidad e independencia o nuestra reputación ante el destinatario de la incidencia?</p> <p>¿Es el enfoque de incidencia de un potencial “aliado” compatible con nuestro enfoque?</p>	<p>“Aliados” incluye: punto de enlace de las Naciones Unidas para el MRM, otras ONG, el Equipo Especial de País (CTFMR), representantes diplomáticos, donantes, visitantes de alto perfil (ver arriba).</p>
<p>¿Puntos de entrada?</p> <p>¿A qué temas tienen menos receptividad los destinatarios de la incidencia y en cuáles podemos esperar apertura y cooperación?</p>	<p>Cumplimiento de obligaciones legales y compromisos políticos adquiridos públicamente, legitimidad política y credibilidad, reputación (interna o externa), apoyo de la comunidad, legado, profesionalismo, etc.</p>
<p>¿Obstáculos?</p> <p>¿En qué temas se puede esperar oposición o resistencia del destinatario de la incidencia?</p>	<p>Señalamientos de violaciones graves; credibilidad de la fuente de dichas alegaciones; acusaciones de inacción o reacción lenta; relevancia de las normas acordadas internacionalmente; injerencia extranjera; interacciones pasadas entre el destinatario de la incidencia y su organización (u organizaciones similares a la suya) que no hayan tenido un resultado positivo, etc.</p>
<p>¿Seguridad?</p> <p>¿La acción de incidencia puede llevarse a cabo sin aumentar los riesgos para la seguridad de víctimas, comunidades, personal de la organización o la organización en general?</p> <p>¿Hay recaudos que deban tomarse para mitigar esos riesgos?</p> <p>En el caso de acciones de incidencia vinculadas al seguimiento de casos individuales: ¿La víctima involucrada accede a que se realice una acción de incidencia en su caso?</p>	<p>Exposición a la estigmatización o la venganza, interpretación equivocada o politización de nuestro mensaje de incidencia por otros actores (grupos armados, comunidades, autoridades), que afecta las relaciones existentes, etc.</p> <p>Salvaguardias especiales para los niños, en particular si están involucrados activamente en la acción de incidencia.</p>

HERRAMIENTA 55

(cont.)

herramientas relacionadas

-  herramienta 5 – Fundamento jurídico internacional de las seis violaciones graves
-  herramienta 23 – Ficha “Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización”
-  herramienta 24 – Preguntas de orientación “Mapeo de las disposiciones nacionales que protegen a los niños en los conflictos armados en el país donde opera su organización”
-  herramienta 22 – Preguntas de orientación “Análisis de actores”
-  herramienta 50 – Ficha “Otras vías para informar violaciones graves”
-  herramienta 56 – Estudio de caso “Opciones para la incidencia local en la parte oriental de la RDC”
-  herramienta 57 – Estudio de caso “Responder a través de la incidencia: liberación *ad hoc* de niños y niñas en la parte oriental de la RDC”
-  herramienta 61 – Estándares prácticos para la participación infantil (Save the Children Alliance)
-  herramienta 62 – Estudio de caso “Incidencia dirigida por niños y niñas en Colombia”

otros recursos

- *Humanitarian Negotiation: A Handbook for Securing Access, Assistance and Protection for Civilians in Armed Conflict*, Deborah Mancini-Griffoli y Andre Picot, Centre for Humanitarian Dialogue, 2004.
- *Guidelines on Humanitarian Negotiations with Armed Groups*, Gerard McHugh y Manuel Bessler, Naciones Unidas, 2006.
- *Humanitarian negotiations with Armed Groups – A Manual for Practitioners*, Gerard McHugh y Manuel Bessler, Naciones Unidas, 2006.
- *Engaging Armed Non-state Actors on Humanitarian Norms: Reflections on Geneva Call’s Experience*, Pascal Bongard, Humanitarian Practice Network - Humanitarian Exchange Magazine - Issue 58, julio de 2013.
- *Building Respect for Humanitarian Action and IHL among “Other” Weapon Bearers*, CICR, Overview.
- *Texto preliminar de las Directrices de Lucens para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados*, Global Coalition to Protect Education from Attack, 2013.
- *Paris Principles: Principles and Guidelines on Children Associated with Armed Forces and Armed Groups*, febrero de 2007.